

Resolución
N°208/2022
Página 1 de 2.

Acta N°
17/2022

Barros Blancos, 27 de Setiembre de 2022.-

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 – "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

RESULTANDO:

1. que dentro de los gastos mensuales que puede realizar el Municipio por Fondo Incentivo de Gestión Municipal se encuentra el service de las camionetas municipales AIC 1239 y AIC 2142

CONSIDERANDO:

- 1) que el rubro presupuestal a utilizarse sería el 273 (servicios para mantenimiento, reparaciones menores y limpieza de automotores)
- 2) que el monto estimado a utilizarse es de hasta \$45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) Autorizar la realización de service de las camionetas municipales AIC 1239 y AIC 2142 en la empresa "Ferrari Laudo Gonzalo Enrique", Rut n° 110238960017 por un monto de hasta \$45.000 (Cuarenta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales; durante el período Octubre-Diciembre 2022.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Juan Manuel

Monica

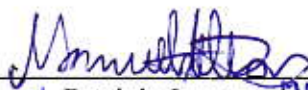
[Signature]



Julián Rocha
(Alcalde)



María Bergalo
(Concejal)



P/ Patricia Lazaga
(Concejal)



Gregorio Ramallo
(Concejal)



Fernando Piriz
(Concejal)